



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

300069



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02-2020-CPDSAT

En la ciudad de Guatemala, el día jueves diez de septiembre del año dos mil veinte, siendo las siete horas y diecinueve minutos, ubicados en la octava avenida, veinte guion cincuenta y nueve, de la zona uno Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, nivel dieciocho, salón mayor, de esta ciudad capital, nos encontramos reunidos por convocatoria realizada por el Señor Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, las siguientes personas: **A. ALVARO GONZÁLEZ RICCI; B. AMELIDA PINEDA YUMÁN; C. OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUIN; D. LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLÉ; E. ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES**, para llevar a cabo la instalación de la **COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS PARA ELEGIR DIRECTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, conforme lo establecen los artículos nueve, once y doce del Decreto uno guion noventa y ocho del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE INTEGRANTES.** El Presidente de la Comisión, Licenciado Álvaro González Ricci, da inicio a la sesión del día y acto seguido pasa a la verificación de quórum, constatando la asistencia del representante de los Decanos de las facultades de Ciencias Económicas de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país, el representante de los Decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país, la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la ausencia del Presidente o su Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. **SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.** Una vez verificado el quórum se procede a la lectura y aprobación del acta cero uno guion dos mil veinte guion CPDSAT (01-2020-CPDSAT) de fecha ocho de septiembre del dos mil veinte. Manifestando el Presidente de la Comisión, que se constatan errores de redacción



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

000070



LIBRO PARA ACTAS

los cuales deben ser corregidos. Se somete a consideración la aprobación de la misma y la agenda respectiva. Toma la palabra el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, haciendo observaciones de redacción, adición y ortografía. El Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, resalta que todo lo actuado por esta comisión queda documentado en audio y video, recogiendo las actas brevemente lo más importante. Una vez subsanadas las observaciones manifestadas, se APRUEBA por unanimidad, el acta número cero uno guion dos mil veinte guion CPDSAT (01-2020-CPDSAT) de fecha ocho de septiembre del dos mil veinte. **TERCERO: CONOCIMIENTO DE LAS OPINIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA SITUACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA Y COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE GUATEMALA.** En relación a este punto, a solicitud del Presidente de la Comisión como Equipo de Apoyo, toma la palabra el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, Licenciado Jorge Miguel Retolaza, quien procede a la lectura de los pasajes conducentes de las opiniones emitidas por ese ente asesor. Manifestando, que en relación a la situación "Representación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala", se requirió la opinión de dicho colegio, cumpliendo con presentar sus respectivos argumentos y análisis jurídico al respecto. A continuación procede a dar lectura del análisis jurídico contenido en la Opinión Número DAJ-DAJ guion doscientos cincuenta y cuatro guion dos mil veinte (DAJ-DAJ-254-2020) de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, emitida por el Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas que en sus partes conducentes indica: "... La presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal del Colegio de Contadores y Auditores de Guatemala, presentó a la citada Comisión Acta Notarial de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, autorizada en esta ciudad por el Notario Marvin Francisco Medina Vielman, en la que se hace constar la calidad con que actúa y comparece a integrar la Comisión de Postulación relacionada... La Dirección de Asesoría Jurídica, concluye que el documento



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

000071



presentado por la Licenciada Amélica Pineda Yumán, es un instrumento público autorizado por Notario, que para los efectos del artículo ciento ochenta y seis del Código Procesal Civil y Mercantil tiene plena validez y efectos legales, salvo el derecho de las partes de redargüirlo de nulidad y falsedad, por lo que su validez, eficacia y efectos solo puede dilucidarse en la vía jurisdiccional correspondiente; en ese sentido, el documento sujeto a análisis es suficiente para integrar y conformar la Comisión de Postulación, habida cuenta que en él se cita que a la fecha la citada profesional ostenta la calidad de Presidenta y Representante Legal de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala." A continuación, el Presidente de la Comisión, abre a discusión lo expuesto por el Licenciado Jorge Miguel Retolaza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica. Por lo que toma la palabra el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, manifestando que dicha institución mantiene su tesis inicial y que por su parte no cuestiona la Presidencia ni la integración de su Junta Directiva, ni pretende impugnar su designación, nombramiento o calidad. Considera que no se profundizó en la opinión lo relacionado a los efectos de continuar la representación hacia lo externo como es el caso de esta Comisión, no se está dudando, cuestionando o impugnando su nombramiento, sino que según documentos presentados su período electo venció, no obstante que ella debe seguir hasta que llegue sustituto ya que según la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria el período de efectos internos y externos es de dos años y ese período ya concluyó. Tema complicado que podría dar lugar a impugnaciones, por lo que mantendrá su postura inicial, votando en contra por los argumentos referidos. Se escuchan a continuación las posturas de la Licenciada Amelida Pineda Yumán, quien manifestó respetar, pero no compartir la opinión del Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, manifestando que ella representa un gremio y considera su actuar en el marco de la ley para participar en la presente Comisión. Toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, exponiendo que este es un proceso democrático y constructivo, por lo que considera que en atención a los conceptos vertidos, la Licenciada Amelida Pineda Yumán es quien ejerce la presidencia del Colegio y quien lo preside en este foro; considera



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

300072

LIBRO PARA ACTAS



que su representación es interna como externa, resaltando que la opinión de mérito es un apoyo, no es vinculante y no forma parte de la Comisión, sino que es a esta a quien le compete resolver toda situación que pueda plantearse. Enfatizando por analogía la situación de las Cortes, como el caso de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia quien continúa con el cargo a nivel interno y externo, por lo que la representación no es parcial. Desde su punto de vista es ella quien ejerce la representación del caso. Al respecto el Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, entiende la perspectiva del Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín de minimizar cualquier posible impugnación, pero considera que la Licenciada Amelida Pineda Yumán representa al Colegio en todas las instancias y está a favor de su continuidad en la representación. Para retroalimentar y concluir, el Presidente de la Comisión da la palabra al Licenciado Jorge Miguel Retolaza. Acto consecuente, se somete a votación la participación de la Licenciada Amelida Pineda Yumán y por MAYORÍA queda aprobada su participación, votando a favor los Licenciados Alvaro González Ricci, Amelida Pineda Yumán, Luis Roberto Aragón Solé y Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, y en contra, de conformidad con sus valoraciones expuestas, el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín. Concluyendo entonces, que la Licenciada Amelida Pineda Yumán puede participar en la mesa para continuar la elección de los dos Directores del Directorio de la Superintendencia de la Administración Tributaria. Como siguiente punto, se procede por instrucción del Presidente de la Comisión a la lectura de la Opinión Número DAJ-DAJ guion doscientos cincuenta y tres guion dos mil veinte (No. DAJ-DAJ-253-2020) de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, en relación al nombramiento efectuado al Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas, como Vocal I del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, manifestando el Licenciado Retolaza, que previamente se requirió al Colegio referido la emisión de su pronunciamiento en relación a la participación de este Profesional, a lo que al respecto, manifestó la Vicepresidenta en funciones de la Junta Directiva Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, mediante oficio sin número de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte su inconformidad a la designación realizada por la



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

LIBRO PARA ACTAS

000073



Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas que hiciera en la designación del integrante de la Comisión de Postulación de la elección de los miembros del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y que con el ánimo de preservar el estado de derecho y de evitar que la Comisión de Postulación incurra en algún vicio por la designación ilegal que se realizó y por ende la posible nulidad de lo actuado, presenta ese documento acompañado de fotocopia del voto razonado realizado por su persona a tal designación. A continuación, el Licenciado Jorge Miguel Retolaza procede a darle lectura a los pasajes conducentes de la opinión emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica identificada con antelación, en la que se concluyó en el apartado de opinión "... Que el nombramiento del Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas, Vocal I de Junta Directiva del Colegio de Economistas Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, no fue realizado conforme a las disposiciones legales aplicables, en consecuencia no es viable considerarlo para la integración y consecuente instalación de la Comisión de Postulación para el proceso de elección de los miembros del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria." Por lo que el Presidente de la Comisión, Licenciado Álvaro González Ricci, apertura el tiempo para escuchar opiniones al respecto, tomando la palabra la Licenciada Amelida Pineda Yumán, Licenciado Jorge Miguel Retolaza, Licenciado Luis Roberto Aragón Solé y Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes. Derivado de lo argumentado, se concluyó que de conformidad con sus estatutos quien preside es el Presidente, y en su ausencia el Vicepresidente, quienes en caso de ausencia o impedimento temporal serán sucedidos por los Vocales en su orden sucesivo, lo fundamental es quien ostenta hoy en día su representación, por lo que como Comisión se podría requerir al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que indique si es la Vicepresidenta quien ostenta la representación del mismo y si tiene algún impedimento para tal ejercicio y en consecuencia para su participación en la presente Comisión. Así mismo, se resalta que dentro del expediente y conforme a la legislación aplicable no se acreditó el impedimento del Presidente para integrar esta Comisión. El Licenciado Luis Roberto



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS



Aragón Solé, recomienda continuar con el representante designado por Colegio y esperar la existencia o no de alguna impugnación ante los órganos jurisdiccionales, debiendo en el momento oportuno actuar en función de alguna orden judicial. El Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, al respecto manifiesta "... que él no comparte la opinión vertida, por considerar que si el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de mérito no asiste a esta Comisión, puede hacerlo cualquiera de los integrantes de la Junta Directiva por designación de esta..." Manifiesta el señor Presidente de la Comisión que se entienden las posiciones, aunque lo importante es documentar toda actuación y evitar su invalidez, por lo que deben argumentarse más los extremos vertidos y discutidos, y si es necesario pedir información para ver la firmeza de tal designación. El Presidente de esta comisión, considera someter a votación la designación de él Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas, Vocal I de Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas y requerir lo que sea necesario para poder instalar la mesa. En atención a ello, se recomendó que se hagan las respectivas consultas a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales y al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, fijando un plazo a tal requerimiento de información, manifestando su aceptación al respecto los presentes, y quedando a la espera de tal información. Asimismo, se deberá nuevamente requerir el pronunciamiento del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, específicamente en cuanto a la actuado y resuelto en sesión de Junta Directiva de fecha siete de septiembre de dos mil veinte en el cual se resolvió la participación del profesional Adrián Gilberto Secaida Barillas, y si dicha actuación al día viernes once de septiembre del presente año, ha sido objeto de impugnación. **CUARTO: CONVOCATORIA A NUEVA SESIÓN.** Atendiendo a que no ha sido posible instalar formalmente la Comisión, se suspende la continuidad de la Agenda propuesta y se somete a consideración de los presentes, por parte del Presidente de la Comisión Licenciado Álvaro González Ricci, la propuesta para la próxima sesión y por unanimidad se acuerda que la misma se celebre el día miércoles dieciséis de septiembre de dos mil veinte, a las siete horas, en el salón mayor, nivel dieciocho



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

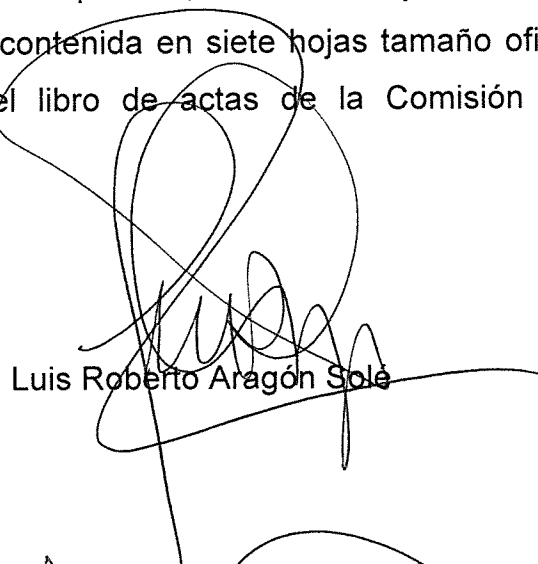
000075



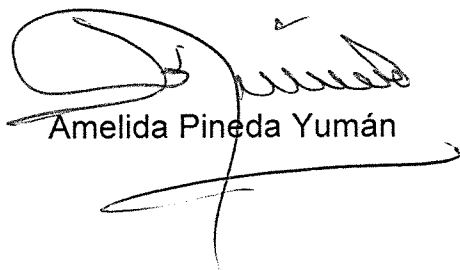
del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de continuar la agenda propuesta. Así mismo, se someterá a análisis la posibilidad de reuniones virtuales considerando el tema de la publicidad y alternabilidad de horarios. **QUINTO: CIERRE DE SESIÓN.** Derivado de lo expuesto, se da por concluida la misma siendo las nueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos, y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio impresas únicamente en su anverso en el libro de actas de la Comisión de Postulación.



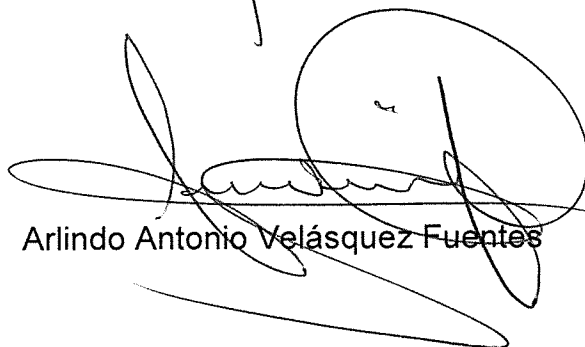
Álvaro González Ricci



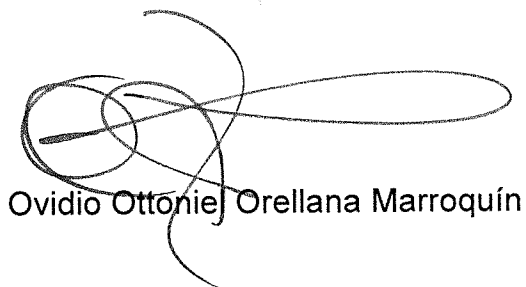
Luis Roberto Aragón Solé



Amelida Pineda Yumán



Arlindo Antonio Velásquez Fuentes



Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín